



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 14 de noviembre de 2025

En San José, a las trece horas con cuarenta minutos del catorce de noviembre del dos mil veinticinco, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas e Ingrid Hess Herrera.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
25-031061-0007-CO	2025-038014	Recurso de amparo	Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto respecto a la ejecución de la orden impartida bajo el apartado b) de la parte dispositiva de esta sentencia y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, dispone que debe realizarse ante el Área de Ejecución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, bajo las reglas de ejecución, establecidos en los artículos 155 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo. Asimismo, ordena que se le remita copia de la sentencia para que se inicie los procedimientos de ejecución de este fallo.-
25-025033-0007-CO	2025-038015	Recurso de amparo	Se declara con lugar el recurso. Se anula parcialmente la resolución de las 13:03 horas del 10 de julio de 2025, dictada por el Tribunal de la Inspección Judicial dentro del procedimiento disciplinario No. 25-002162-0031-DI, únicamente en cuanto intima y utiliza como parte de las pruebas del procedimiento, la grabación en video de las conversaciones comunicaciones verbales emitidas en el marco de una deliberación secreta y confidencial dentro del proceso penal expediente número 18-000539-1093-PE. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso-administrativo. Notifíquese.
25-028441-0007-CO	2025-038016	Recurso de amparo	Por mayoría, se declara sin lugar el recurso. Los magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas, salvan parcialmente el voto y declaran con lugar el recurso respecto la Universidad Nacional.
25-026174-0007-CO.	2025-038017	Recurso de amparo.	Se suspende la tramitación de este recurso y otorga a la parte recurrente y amparada el plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga acción de inconstitucionalidad, contra los numerales 9, incisos c) y f) y 10 del Reglamento Interno del Colegio Superior de Señoritas, bajo apercibimiento de archivar el recurso, si no lo hicieren.

A las trece horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
06/02/2026 08:50:39

Fernando Castillo V.
Presidente



Documento firmado digitalmente
06/02/2026 08:50:39